

34

Jig : 5295 -10 935/87



M. I. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Año 1.987

Núm. 935/87

SECRETARIA

A. GENERALES

EXPEDIENTE

V PREMIO INTERNACIONAL DE POESIA REY JUAN CARLOS I

.....
.....
.....
.....
.....



Comienza en 25 de mayo de 19 87
Termina en de de 19
Consta de follos.



(20)

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
Delegación de Cultura

MOCION DEL TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, PROPONIENDO AU-
TORIZACION DE GASTO PARA EL "V PREMIO INTERNACIONAL DE POE--
SIA REY JUAN CARLOS I".-

Como en años anteriores, la Delegación de Cultura convoca el PREMIO INTERNACIONAL DE POESIA REY JUAN CARLOS I, cuya 5ª edición se celebrará el presente año. Con tal motivo, se adjuntan las Bases de esta convocatoria, para su aprobación por la Comisión de Gobierno, así como el presupuesto siguiente :

A
A
Comisión A, B
C. Gobierno
25/5/87
[Firma]

- Premio	700.000,-Pesetas.
- Jurado Preseleccionador (3 x 40.000,-)	120.000,- "
- Jurado Seleccionador (8 x 40.000,-) ..	320.000,- "
- Comisario	250.000,- "
- Hotel Jurado, viajes y varios	160.000,- "
- Editorial Visor	400.000,- "
- Gastos oficina e imprenta	70.000,- "
- Imprevistos	65.000,- "

TOTAL : 2.085.000,-Pesetas.

De esta cantidad, 1.850.000,-Pesetas irían con cargo a la =
Partida número 482.7180.00, y 235.000,-Pesetas a la Partida=
de Resultas 011.4800.86, contraído definitivo 1.421/87.

INFORMADO favorablemente
por la Comisión en sesión
de 25-5-1987

Marbella, 25 de Mayo de 1.987.

[Firma]

Fdo. : JESUS VEGA LUZ



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS, REGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

En la Ciudad de Marbella, siendo las diez horas y quince minutos del día 25 de mayo de 1987 se reunen, en 2ª convocatoria, bajo la presidencia de D. Jesús Vega Luz, Dª Josefa Romero Sánchez y Dª Marina Torres Cañavate, no asistiendo D. José Luis Alarcón Reina, D. Antonio Mazuecos Jiménez (que justifica su ausencia por ser el horario de la Comisión incompatible con el de su trabajo), D. Juan Alcántara Gómez, D. Andrés Cuevas González y D. Francisco Pedrazuela Sánchez. Asiste asimismo el Sr. Interventor de Fondos D. Rafael de Talavera Quirós, actuando como Secretario el Administrativo Sra. Sánchez Lozano.

A continuación se procede a dictaminar los siguientes asuntos:

1.- Moción del Sr. Concejal Delegado de Playas proponiendo una autorización de gasto de 3.700.000 pesetas para los trabajos de toma de datos de fondos para la redacción del proyecto de mejora de las playas entre el Puerto Pesquero y el espigón de Puente Romano.- Se da lectura a la citada Moción, que la Comisión deja **sobre la mesa** pendiente de que el Delegado indique partida a cargar este gasto.

2.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura proponiendo una autorización de gasto de 1.090.700 pesetas para la adquisición de material de sonido para la Sala de Usos Múltiples de Marbella.- Se da lectura a dicha Moción, que la Comisión deja **sobre la mesa** pendiente de que mejore la situación económica del Ayuntamiento.

3.- Diversos asuntos de personal.- A continuación se dictaminaron los siguientes asuntos:

- **Escrito de D. Manuel Alvarez Martinez solicitando abono de gastos de desplazamiento con motivo de enfermedad de su hijo.**- Se da lectura al citado escrito, así como al informe de la Sección de Personal, según el cual procede el abono, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en 14/10/85, de los 2/3 de los gastos producidos por el enfermo y un acompañante, siendo la cantidad a abonar en este caso de 14.688 pesetas.

Y la Comisión informa **favorablemente** se abone al Sr. Alvarez Martinez la citada cantidad de 14.688 pesetas.

- **Escrito del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios comunicando la prestación de servicio como conductor de la ambulancia municipal durante los meses de marzo y abril por D. Francisco Calvente Martín por vacaciones de sus conductores respectivos.**- Se da lectura al citado escrito, en el que consta una nota sobre la cantidad que procede abonar al Sr. Calvente Martín por el referido servicio, por importe de 34.800 pesetas, y la Comisión lo informa **favorablemente**.

4.- Diversos escritos de reclamación por liquidaciones de rentas y exacciones municipales.- A continuación se dictaminaron 23 escritos y propuestas del Negociado por liquidaciones de rentas y exacciones municipales.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

11.- Propuesta de autorización de un gasto de 300.832 pesetas para la adquisición de tapas de registro de saneamiento con destino a los almacenes de Marbella y San Pedro Alcántara.- Se da lectura a la citada propuesta, que esta Comisión dejó sobre la mesa en reunión de 18/5/87 pendiente de informe del Delegado y en la que consta el conforme de la Alcaldía.

Y la Comisión la informa **favorablemente**, debiendo realizarse el gasto que supone la misma con cargo a la partida 262.6545.00.

12.- Propuesta de autorización de un gasto de 312.480 pesetas para la adquisición de losas de acerado.- Se da lectura a dicha propuesta, que la Comisión dejó sobre la mesa en reunión de 18/5/87 pendiente de informe del Delegado y en la que consta el conforme de la Alcaldía, informándola la Comisión **favorablemente**, debiendo realizarse el gasto que supone la misma con cargo a la partida 263.642.000.

13.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Servicio de Extinción de Incendios proponiendo una autorización de gasto de 165.740 pesetas para la adquisición de 10 tramos de manguera para el citado Servicio.- Se da cuenta nuevamente de la citada Moción, que esta Comisión dejó sobre la mesa en reunión de 13/4/87 pendiente de que mejore la situación económica del Ayuntamiento.

Y la Comisión la informa **favorablemente**, debiendo realizarse el gasto que supone la misma con cargo a la partida 254.652.000.

14.- Moción del Sr. Concejal Delegado de Juventud y Deportes proponiendo una autorización de gasto de 400.000 pesetas para la celebración de las 24 Horas Deportivas de San Pedro Alcántara.- Se da lectura a dicha Moción, que es informada **favorablemente** por la Comisión, debiendo realizarse el gasto que supone la misma con cargo a la partida 483.7173.00.

15.- Moción de la Sra. Concejal Delegada de Servicios Sociales proponiendo una autorización de gasto de 243.130 pesetas para la adquisición de video, radio-casette y amplificador para el Hogar del Pensinista de Marbella.- Se da lectura a la citada Moción, que la Comisión informa **favorablemente**, debiendo realizarse el gasto que supone la misma con cargo a la partida 481.531.000.

16.- Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura proponiendo aprobación de las Bases que han de regir el "V Premio Internacional de Poesía Rey Juan Carlos I", así como una autorización de gasto de 2.085.000 pesetas para el mismo.- Se da lectura a la citada Moción, a la que se unen las referidas Bases y en la que se detalla el gasto que se propone realizar, y la Comisión la informa **favorablemente**, debiendo realizarse el citado gasto con cargo a las partidas 482.7180.00 (en cuanto a 1.850.000 pesetas) y a la 011.4800.86, C.D. 1421/87 (en cuanto al resto de 235.000 pesetas)



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Delegación de Cultura

V PREMIO INTERNACIONAL DE POESIA REY JUAN CARLOS I

La Delegación de Cultura del M.I. Ayuntamiento de Marbella convoca el Premio Internacional de Poesía Rey Juan Carlos I con una dotación de 700.000,-Pts. bajo las siguientes bases y condiciones.

PREAMBULO

Esta convocatoria en la ciudad de Marbella del V Premio de Poesía que lleva el nombre del Rey Juan Carlos, tiene como motivo principal el mostrar y hacer patente desde esta Andalucía el agradecimiento que debemos los españoles al Rey de España, por su decidida defensa de la Democracia y la Constitución.

Con él convocamos a la juventud desde un lenguaje poético y queremos que con esa juventud sienta esta llamada toda una intelectualidad sin matices ni diferencias.

Hacemos extensión de esta convocatoria a cuantos se expresan en nuestro mismo idioma en cualquier nación, muy convencidos de que la proyección humana y la actitud en defensa de la libertad de nuestro Rey ha obtenido un eco más allá de nuestras fronteras. Esa libertad que ha sido siempre el más preciado galardón para los poetas a lo largo de los siglos de nuestra historia literaria. Tiene pues este premio de poesía carácter internacional, quizá porque Marbella representa una proyección internacional por su importancia como centro turístico que hace llegar este enclave en la Costa del Sol, a gentes de los cinco continentes.

BASES

- 1º.- La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella convoca un premio de poesía en castellano, con el nombre "Premio Internacional de Poesía Rey Juan Carlos".
- 2º.- La dotación de ese premio es de 700.000,-Pts. (setecientas mil pesetas), y será editada la obra premiada por la Colección Visor de Poesía.

- 3º.- Se cerrará el plazo de admisión el 30 de Septiembre de 1.987.
- 4º.- La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella ha solicitado del Ministerio de Cultura, de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Instituto de Cooperación Iberoamericana, la divulgación de las bases de este premio, solicitando su apoyo en la difusión del mismo a través de nuestras Embajadas en el extranjero y sus agregadurías Culturales.
- 5º.- Se fija la edad tope de 35 años en las personas que de_ueen presentarse y optar a este premio. Es decir, que_u hayan cumplido los 35 años en 1.987. Representa esta limitación el deseo de abrir camino a la juventud, siempre tan nombrada y siempre tan olvidada en cualquier quehacer cultural a la hora del apoyo y del estímulo.
- 6º.- Los trabajos tendrán un mínimo de 400 versos, que habrán de constituir un futuro libro.
- 7º.- La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella, editará el libro premiado en una edición numerada con la firma del autor, y señala la cifra inicial de 3.000 ejemplares como 1ª edición. Futuras ediciones motivarían un contrato en libertad del autor premiado.
- 8º.- La presidencia del tribunal la asume el Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de Marbella, y firmará el acta como secretario el Concejal Delegado de Cultura.
- 9º.- Los nombres de los miembros del tribunal serán publicados con anterioridad al fallo de este Premio.
- 10º.- El fallo del jurado tendrá como fecha tope el mes de Diciembre de 1.987. Previamente habrán sido seleccionadas las obras para una votación final sobre un reducido número de ellas por los miembros del jurado. En ese mes de Diciembre se designará lugar y convocatoria para la notificación y resolución de este premio en un acto público.
- 11º.- Pueden concurrir a este premio por todo lo hasta aquí manifestado, hombres y mujeres hasta 35 años de edad cualquiera que sea su nacionalidad o lugar de residencia.
- 12º.- En cada presentación deben entregarse tres ejemplares mecanografiados de la obra con que se quiere optar al premio. Esos tres ejemplares llevarán solamente el título y sin firma. Acompañará a esos ejemplares un sobre cerrado en cuyo interior se incluirán todos los da



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Delegación de Cultura

tos referentes a la identificación del autor, con documento acreditativo de su edad, domicilio y nacionalidad, nombre y apellidos. En la cubierta del sobre que contenga estos datos, se escribirá el título de la obra presentada y un lema.

13º.- El fallo del jurado será por mayoría simple entre todos sus miembros, y no es exigible la devolución de los originales de los autores participantes.

14º.- Estas bases podrán ser ampliadas en los detalles que se consideren necesarios a lo largo de esta convocatoria. Cualquier consulta que se desee puede hacerse a la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella.

Aprobado por la Comisión
Municipal de Gobierno en sesión
del día 25-5-87

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario



- Enviada fotocopia a Cultura y Arte para
incorporación a Acta CMG de 25/5/87



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

MARBELLA: a 27 de mayo de 1987.

REFERENCIA: MV/CM

DEPENDENCIA: Secretaría

ASUNTO: V Premio Internacional de Poesía Rey Juan Carlos I.

NEGOCIADO: A. Generales

REGISTRO DE SALIDA

FECHA:

NUMERO:

- Tte. Alcalde Delegado de Cultura
- Interventor de Fondos
- Depositario de Fondos

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 1987, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

20.- **V PREMIO INTERNACIONAL DE POESIA "REY JUAN CARLOS I".**- Seguidamente se da cuenta de una moción presentada por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura proponiendo la convocatoria del V Premio Internacional de Poesía Rey Juan Carlos I, así como la aprobación de las Bases de la convocatoria y el presupuesto correspondiente.

Asimismo se da cuenta del informe favorable emitido por la Comisión Informativa "B" en sesión de esta misma fecha.

Y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Convocar el "V Premio Internacional de Poesía Rey Juan Carlos I", así como las bases propuestas por la Delegación de Cultura en la que se cita la dotación del premio en la cantidad de 700.000.- ptas.

2º.- Aprobar el presupuesto para la organización y celebración del citado premio, que se cifra en la cantidad total de 2.085.000 ptas. a abonar con cargo a las partidas 482.718000 (en cuanto a 1.850.000.- ptas.) y a la 011.4800.86, C.D. 1421/87 (en cuanto al resto de 235.000.- ptas.).

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios le guarde.
EL SECRETARIO,

